

2do. Trimestre 2026

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

(*) Si el trabajador se jubila con más de una clave presupuestal, por cada plaza se debe llenar un registro hasta que se haya informado acerca de todas las plazas del trabajador.

(*) 1= Identifica la plaza o plazas en las que se jubila el trabajador,
2= Identifica la penúltima plaza que ocupó el trabajador antes de jubilarse.